



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA V.



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



Tabla de contenido

0. Introducción.....	3
1. Marco Normativo	4
2. Objetivos	7
3. Alcance.....	7
4. Aspectos Generales	7
5. Componentes Del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.....	8
6. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.	8
6.1 Política de administración del riesgo	8
6.2 Construcción del mapa de riesgos de corrupción.	8
6.3 Descripción de los riesgos de corrupción.	10
6.4 Mitigación Del Riesgo	12
7. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITE	23
7.1 Identificación de trámites	23
7.2 Priorización de trámites	23
7.3 Medidas para racionalización de trámites.....	23
7.4 Ventanilla única	24
7.5 Racionalización de trámites	24
8. TERCER COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	36
9. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.	40
10. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	45
11. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES	51



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



0. Introducción

El presente documento hace énfasis en los procesos o procedimientos en los cuales se puede presentar prácticas corruptas tanto del nivel directivo como del técnico y asesor, en el desarrollo de sus funciones diarias en la administración municipal, y ha sido diseñado en relación con el plan presidencial de lucha contra la corrupción y en cumplimiento con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción” y el Decreto 2641 de 2012 que reglamenta dicho artículo.

Este documento es de tipo preventivo para el control de la gestión en la administración Central de Pradera Valle, y permite establecer los mecanismos básicos para la realización de una administración confiable y transparente conforme al marco legal aplicable a la gestión pública.

Este Plan está compuesto por seis componentes, **el primer componente es la Gestión del riesgo de corrupción- mapa de riesgos de corrupción**, herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción tanto internos como externos, a partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos. **El segundo componente Racionalización de trámites**; Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. **El tercer componente Rendición de cuentas** es la expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos, en busca de la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades – ciudadanos y demás actores interesados en la gestión. **El cuarto componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano** se centra en los esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la administración pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con calidad, oportuna y ajustados a las necesidades de la comunidad. **El quinto componente Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública**, y recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, excepto la información considerados como legamente reservados. **El sexto componente iniciativas adicionales** se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que constituyen a combatir y prevenir la corrupción.



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



1. Marco Normativo

<p>Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</p>	<p>Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción</p>	<p>Art. 73</p>	<p>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—.</p>
	<p>Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE</p>	<p>Art. 4°</p>	<p>Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</p>
		<p>Art. 2°</p>	<p>Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.</p>
	<p>Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE</p>	<p>Art. 55</p>	<p>Deroga el Decreto 4637 de 2011.</p>
		<p>Art .15</p>	<p>Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.</p>
	<p>Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República</p>	<p>Arts. 2.1.4.1 y siguientes</p>	<p>Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.</p>



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1081 de 2015	Arts.2.2.2 2.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Trámites	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos
	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Trámites	Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Arts. 1 y siguiente	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. .2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Art. 1°	Regulación del derecho de petición.



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



2. Objetivos

- Institucionalizar en la Alcaldía Municipal de Pradera Valle, las prácticas de buen gobierno, ética, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Ilustrar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder.
- Identificar los riesgos de corrupción en los diferentes procesos administrativos y de ejecución.
- Definir las acciones concretas a desarrollar, orientadas a prevenir los posibles actos de corrupción en la administración.
- Definir las acciones a seguir para el fortalecimiento de la atención al ciudadano.
- Diseñar estrategias para ilustrar al ciudadano sobre los mecanismos de participación ciudadana para el ejercicio de su derecho político fundamental de controlar el poder.

3. Alcance

Comprende toda la estructura de la entidad, sus (21) veintiún procesos y, todos los servidores públicos en sus diferentes niveles de autoridad y responsabilidad.

4. Aspectos Generales

La Administración Municipal de Pradera está conformada además de los procesos ya mencionados por un manual de procesos y procedimientos. Este Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en coordinación con la dirección de Control Interno, establece que cada oficina deberá establecer los servicios y los tramites que los ciudadanos necesiten y que en desarrollo de las políticas públicas sean necesarios para que la atención y la comunicación con la comunidad fluya de una forma adecuada, eficiente y a costos mínimos.

Se iniciará la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y la implementación del *Modelo Estándar de Control Interno MECI*, de acuerdo al decreto 934 del 21 de mayo de 2014, cual defina los *procesos y procedimientos a desarrollar* en cada una de las dependencias de la administración; que identifique los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas y defina la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



5. Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Para dar cumplimiento a las políticas institucionales enmarcadas en el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción el municipio de Pradera diseñó, las siguientes políticas institucionales pedagógicas y de atención al ciudadano, a través del desarrollo y la implementación de los siguientes elementos:

- a. Componente gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción.
- b. Racionalización de trámites
- c. Rendición de cuentas.
- d. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- e. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- f. Iniciativas adicionales.

6. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

6.1 Política de administración del riesgo.

La Administración Central de Pradera coherente con el MECI 2014 y con las políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo, busca ejercer el control efectivo de los eventos de riesgo que puedan afectar negativamente el desarrollo de sus procesos, a través del diagnóstico, identificación, análisis, valoración y administración del riesgo, contribuyendo de esta forma al logro de la Misión y los objetivos de la Entidad.

6.2 Construcción del mapa de riesgos de corrupción.

Tiene como principal objetivo conocer las fuentes de los riesgos de corrupción, sus causas y sus consecuencias.

Los pasos que comprende esta etapa son los siguientes:

- a) Contexto: Es necesario determinar los factores externos e internos que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de una entidad.



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



Las condiciones externas pueden ser económicas, sociales, culturales, políticas, legales, ambientales o tecnológicas. Por su parte, las internas se relacionan con la estructura, cultura organizacional, el cumplimiento de planes, programas y proyectos, procesos y procedimientos, sistemas de información, modelo de operación, recursos humanos y económicos con que cuenta la entidad.

b) Construcción del Riesgo de Corrupción: Su objetivo es identificar los riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de la actividad de la entidad pública. Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano -MECI-2014. Página. 64.

Pasos:

- Paso 1 Identificación del proceso: El Mapa de Riesgos de Corrupción se elabora sobre procesos. En este sentido se deben tener en cuenta los procesos señalados en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Es decir, procesos estratégicos, procesos misionales, de apoyo y de evaluación. NTCGP 1000 Versión 2009. Numeral 3.43.

- Procesos estratégicos: incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

- Procesos misionales (o de realización del producto o de la prestación del servicio): incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser. - Procesos de apoyo: incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.

- Procesos de evaluación: incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Paso 2 Objetivo del proceso: Señala el objetivo del proceso al que se le identificarán los riesgos de corrupción.

Paso 3 Establecer las causas: Se busca de manera general determinar una serie de situaciones que, por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas⁹. Para el efecto, pueden utilizarse diferentes fuentes de información, como los registros históricos o informes de años anteriores y en general toda la memoria institucional. Se recomienda el análisis de hechos de corrupción -si los hay- presentados en los últimos



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



años en la entidad, las quejas, denuncias e investigaciones adelantadas; así como los actos de corrupción presentados en entidades similares.

Paso 4 Identificar los riesgos de corrupción: Identificar los riesgos de corrupción, en el entendido que representan la posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Paso 5 consecuencias: Determinar efectos ocasionados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o procesos de la entidad. Pueden ser una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento

6.3 Descripción de los riesgos de corrupción.

Una vez identificadas las causas, se define el riesgo de corrupción del proceso o, procedimiento, según sea el caso. El riesgo debe estar descrito de manera clara, sin que su redacción dé lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.

En el municipio de Pradera Valle, se señalan algunos de los procesos y procedimientos susceptibles de actos de corrupción, a partir de los cuales se identifican los riesgos de corrupción.

- **Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección)**
 - ✓ Concentración de autoridad o exceso de poder.
 - ✓ Extralimitación de funciones.
 - ✓ Ausencia de canales de comunicación.
 - ✓ Amiguismo y clientelismo.

- **Financiero (Está relacionado con áreas de Planeación y Presupuesto).**
 - ✓ Inclusión de gastos no autorizados.
 - ✓ Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a Cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.
 - ✓ Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.
 - ✓ Archivos contables con vacíos de información.
 - ✓ Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

- **De contratación (Como proceso o los procedimientos ligados a éste).**



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



- ✓ Estudios previos o de factibilidad superficiales.
 - ✓ Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).
 - ✓ Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.
 - ✓ Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.
 - ✓ Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.
 - ✓ Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.
 - ✓ Urgencia manifiesta inexistente.
 - ✓ Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.
 - ✓ Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.
 - ✓ Contratar con compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar procesos específicos, que no cuentan con experiencia, pero si con músculo financiero.
- **De información y documentación.**
 - ✓ Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.
 - ✓ Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.
 - ✓ Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.
 - ✓ Deficiencias en el manejo documental y de archivo.
 - **De investigación y sanción.**
 - ✓ Fallos amañados.
 - ✓ Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.
 - ✓ Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.
 - ✓ Exceder las facultades legales en los fallos.
 - ✓ Soborno (Cohecho).
 - **De actividades regulatorias.**
 - ✓ Decisiones ajustadas a intereses particulares.
 - ✓ Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



- ✓ Soborno (Cohecho).
- **De trámites y/o servicios internos y externos.**
 - ✓ Cobro por realización del trámite,
 - ✓ Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).
 - ✓ Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.
- **De reconocimiento de un derecho, como la expedición de licencias y/o Permisos.**
 - ✓ Cobrar por el trámite, (Concusión).
 - ✓ Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso.
 - ✓ Ofrecer beneficios económicos para acelerar la expedición de una licencia o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales.
 - ✓ Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).

6.4 Mitigación Del Riesgo

- ✓ La Alcaldía Municipal de Pradera Valle revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del Municipio.
- ✓ Se publicará bimensualmente en la página WEB de la Institución el informe de contratación que se presente a la Contraloría Departamental.
- ✓ Divulgación en la página web del Municipio o por otro medio del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- ✓ Agilizar la página web del municipio para darle funcionalidad al link de Quejas y Reclamos con el fin de que la comunidad presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la Alcaldía Municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Se publicará semestralmente informes en la página WEB del Municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



- ✓ Se implementará un buzón de sugerencias en la entrada principal de la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

6.5. Mapa de riesgos de corrupción



Entidad: Alcaldía municipal de Pradera, Valle del Cauca.

Identificación del riesgo				Valoración del riesgo de corrupción						Tratamiento y Mitigación					Monitoreo					
Procesos/objetivos	Riesgo	Causa(s)	Consecuencias	Análisis del riesgo			Controles	Valoración del riesgo			Acciones asociadas al control					Registro	Indicador			
				Riesgo inherente				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo	Riesgo residual			Acciones	Periodo de eje.			Acciones	Fecha	Responsable(s)
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo					Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo							
Infraestructura	Incumplimiento en la entrega de las obras.	Mal Manejo de anticipos	Insatisfacción de necesidades de la comunidad	4	20	80	Manual de interventoría	2	20	40	Evitar, transferir y reducir	Enero a diciembre 2017	Seguimiento adecuado e interventoría	De inmediato	interventoría, Contratistas y Sec. de Infraestructura		N° obras incumplidas			

Mapa de riesgos de corrupción



Entidad: Alcaldía municipal de Pradera, Valle del Cauca.

Identificación del riesgo				Valoración del riesgo de corrupción						Tratamiento y Mitigación					Monitoreo	
Procesos/objetivos	Riesgo	Causa(s)	Consecuencias	Análisis del riesgo			Valoración del riesgo			Acciones asociadas al control					Registro	Indicador
				Riesgo inherente			Controles	Riesgo residual								
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo	Acciones	Periodo de eie.	Acciones	Fecha		
Infraestructura	Sobre costos en las obras	Diseños y estudios previos superficiales	Detrimiento al erario	4	20	80	Manual de contratación	2	20	40	Evitar, transferir y reducir	Enero a diciembre 2017	Seguimiento adecuado e interventoría	De inmediato	interventoría, Contratistas y Sec. de Infraestructura	N° obras con sobrecostos

 <p>Municipio de Pradera</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017</p> <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA</p> <p>NIT. 891380115-0</p>	
--	--	---

Mapa de riesgos de corrupción																	
Entidad: Alcaldía municipal de Pradera, Valle del Cauca.																	
Identificación del riesgo				Valoración del riesgo de corrupción						Tratamiento y Mitigación					Monitoreo		
Procesos/objetivos	Riesgo	Causa(s)	Consecuencias	Análisis del riesgo			Valoración del riesgo			Acciones asociadas al control					Registro	Indicador	
				Riesgo inherente			Controles	Riesgo residual			Acciones	Periodo de eje.	Acciones	Fecha			Responsable(s)
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo							
Gestión jurídica y Contractual	Contratar oferentes que no cumplan con requisitos para interventoría, construcción	Amiguismo y/o favores políticos	Retrasos, incumplimiento en la entrega, obras de baja calidad	3	20	60	Manual de contratación	1	20	20	Evitar, transferir y reducir	Enero a diciembre 2017	1. Selección objetiva. 2. Cumplimiento de requisitos de la entidad y la ley 80 de 1993.	De inmediato	Jurídica, Alcalde y comité de contratación		N° de contratos con incumplimiento de requisitos legales.

Mapa de riesgos de corrupción																	
Entidad: Alcaldía municipal de Pradera, Valle del Cauca.																	
Identificación del riesgo				Valoración del riesgo de corrupción						Tratamiento y Mitigación					Monitoreo		
Procesos/objetivos	Riesgo	Causa(s)	Consecuencias	Análisis del riesgo			Valoración del riesgo			Acciones asociadas al control					Registro	Indicador	
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo	Controles	Riesgo residual			Acciones	Periodo de eie.	Acciones	Fecha			Responsable(s)
								Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo							
Movilidad y tránsito	Altos índices de accidentalidad en la ciudadanía	Soborno a los agentes de tránsito por incumplimiento de normas.	Daños materiales, heridos y pérdidas fatales	4	20	80	Código de tránsito	3	20	60	Evitar, transferir y reducir	Enero a diciembre 2017	Campaña de concientización vial para toda la ciudadanía	De inmediato	Secretaría de movilidad y tránsito	N° de accidentes de tránsito	

 Municipio de Pradera	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	 Pradera Crece!
--	--	--

Mapa de riesgos de corrupción																
Entidad: Alcaldía municipal de Pradera, Valle del Cauca.																
Identificación del riesgo				Valoración del riesgo de corrupción						Tratamiento y Mitigación					Monitoreo	
Procesos/objetivos	Riesgo	Causa(s)	Consecuencias	Análisis del riesgo			Valoración del riesgo			Acciones asociadas al control					Registro	Indicador
				Riesgo inherente			Controles	Riesgo residual		Acciones	Periodo de eie.	Acciones	Fecha	Responsable(s)		
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto							
Gobierno, seguridad y convivencia	Altos índices de violencia.	Soborno a los policías para que evadan los controles o no reporten las infracciones.	Homicidio, femicidio, lesiones personales, desplazamiento.	3	20	60	Código de policía 2017	2	20	40	Evitar. transferir v reducir	Enero a diciembre 2017	1. Hacer controles más estrictos de requisita 2. Programas de convivencia ciudadana.	De inmediato	Secretaria de gobierno y comandante de policía	N° de contratos con incumplimiento de requisitos legales.

Mapa de riesgos de corrupción																	
Entidad: Alcaldía municipal de Pradera, Valle del Cauca.																	
Identificación del riesgo				Valoración del riesgo de corrupción						Tratamiento y Mitigación					Monitoreo		
Procesos/objetivos	Riesgo	Causa(s)	Consecuencias	Análisis del riesgo			Valoración del riesgo			Acciones asociadas al control					Registro	Indicador	
				Riesgo inherente			Controles	Riesgo residual			Acciones	Periodo de eie.	Acciones	Fecha			Responsable(s)
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo							
Hacienda pública	Incremento de los costos operativos.	Inconsistencias en los registros contables - financieros e inventarios.	Detrimiento al erario	4	20	80	POAI	2	20	40	Evitar. transferir v reducir	Enero a diciembre 2017	Realizar verificación contable, registro y seguimiento a movimiento diarios.	De inmediato	Secretaría de hacienda, contador público, Dir. control interno	% de incremento en los costos operativos	

Mapa de riesgos de corrupción

Entidad: Alcaldía municipal de Pradera, Valle del Cauca.

Identificación del riesgo				Valoración del riesgo de corrupción						Tratamiento y Mitigación					Monitoreo		
Procesos/objetivos	Riesgo	Causa(s)	Consecuencias	Análisis del riesgo			Valoración del riesgo			Acciones asociadas al control					Registro	Indicador	
				Riesgo inherente			Controles	Riesgo residual			Acciones	Periodo de eie.	Acciones	Fecha			Responsable(s)
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo							
Hacienda pública	Omisión y creación de registro de algún ingreso y egreso	No se hacen revisiones de manera periódica al balance general.	Detrimento patrimonial	3	20	60	Conciliaciones bancarias	1	20	20	Evitar, transferir y reducir	Enero a diciembre 2017	Revisiones periódicas a la información que alimenta el balance general.	De inmediato	Secretaría de hacienda, contador público	Cantidad de dinero omitido	



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



Mapa de riesgos de corrupción

Entidad: Alcaldía municipal de Pradera, Valle del Cauca.

Identificación del riesgo				Valoración del riesgo de corrupción						Tratamiento y Mitigación					Monitoreo	
Procesos/objetivos	Riesgo	Causa(s)	Consecuencias	Análisis del riesgo			Valoración del riesgo			Acciones asociadas al control					Registro	Indicador
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo	Controles	Riesgo residual								
								Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo			
Almacén e inventario	Inconsistencia en la información de inventarios. No se registra la totalidad de entradas, salidas y novedades de los inventarios. Detrimiento patrimonial	3	20	60	Inventario	2	20	40	Evitar, transferir y reducir	Enero a diciembre 2017	1. Auditorías a los inventarios de manera oportuna 2. Registrar de manera correcta	De inmediato	Oficina de almacén e inventarios y Dir. Control interno	N° inconsistencias en la información de inventarios		

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

Mapa de riesgos de corrupción																
Entidad: Alcaldía municipal de Pradera, Valle del Cauca.																
Identificación del riesgo				Valoración del riesgo de corrupción						Tratamiento y Mitigación					Monitoreo	
Procesos/objetivos	Riesgo	Causa(s)	Consecuencias	Análisis del riesgo			Valoración del riesgo			Acciones asociadas al control					Registro	Indicador
				Riesgo inherente			Controles	Riesgo residual		Acciones	Periodo de eje.	Acciones	Fecha	Responsable(s)		
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto							
Gestión humana	Empleados fantasmas en nómina.	1. No se hizo la desvinculación del sistema por olvido o mal manejo 2. Confabulación.	Detrimento del erario	2	20	40	SINAP V6	1	20	20	Evitar. transferir v reducir	Enero a diciembre 2017	Control efectivo del sistema y confrontación con el personal actual.	De inmediato	Oficina de talento humano	N° de empleados fantasmas



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



7. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

7.1 Identificación de trámites

Fase en la cual cada se establece el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y se registran en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Es importante tener en cuenta que la información del trámite debe estar registrada y actualizada en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 20121

7.2 Priorización de trámites

Fase que consiste en analizar variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo. Para la priorización de trámites se deben focalizar aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, que mejoren la gestión de las entidades, aumenten la competitividad del país y acerquen el Estado al ciudadano. En este sentido, existen variables o factores internos y externos.

7.3 Medidas para racionalización de trámites

Para darle cumplimiento al Decreto 019 de 2012 tiene como estrategia la Aplicación del Estatuto Anticorrupción, en consonancia con los lineamientos definidos por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, la Administración Municipal de Pradera aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Mejorar Procesos Internos de Comunicación. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la Alcaldía Municipal, se implementará para el 2017 un proceso de modernización tecnológica con la puesta en marcha de una matriz de comunicaciones que promueva la intercomunicación entre las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

Fomentar la Vocación de Servicio en las Conductas del Servidor Público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La Alcaldía de Pradera facilitará el desarrollo de programas de capacitación para los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública, entre otros que permitan brindar un buen clima laboral y servicio al cliente.

Actualizar e Implementar el Código de Ética. La Administración del Municipio de Pradera ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2017 se actualizará e implementará el código de ética en la Alcaldía de Pradera que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.



7.4 Ventanilla única

La entidad con el firme propósito de dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 y el acuerdo 060 del 2001 del Archivo General De La Nación, establecerá de acuerdo con su estructura, la unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera, que estos procedimientos contribuyan al desarrollo del programa de gestión documental y los programas de conservación, integrándose a los procesos que se llevarán en los archivos de gestión , centrales e históricos.



La unidad de correspondencia, deberá contar con personal suficiente y debidamente capacitado y de los medios necesarios, que permitan recibir, enviar y controlar oportunamente el trámite de las comunicaciones de carácter oficial, mediante servicios de mensajería interna y externa, fax, correo electrónico u otros, que faciliten la atención de las solicitudes presentadas por los ciudadanos y que contribuyan a la plena de los principios que rigen la administración pública.

7.5 Racionalización de trámites



Fase que busca implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización. Los tipos de racionalización pueden desarrollarse a través de actividades normativas, administrativas o tecnológicas, orientadas a facilitar la relación del ciudadano frente al Estado.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---



N°	NOMBRE DEL TRÁMITE	MOTIVO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA O PROYECTO	META	DEPENDENCIA RESPONSABE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO	FIN
1	Certificado aptitud urbanística	Iniciativa de la Entidad	Administrativa / Tecnológica / Interoperabilidad	Optimización	Racionalización de los trámites en línea y Unificación de formatos	Mejorar prestación del servicio	Secretaria de planeación	01/06/2017	31/12/2017
2	Certificado de nomenclatura	Iniciativa de la Entidad	Administrativa / Tecnológica / Interoperabilidad	Optimización	Racionalización para trámites en línea y Unificación de formatos	Mejorar prestación del servicio	Secretaría de Planeación	01/06/2017	31/12/2017

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---



N°	NOMBRE DEL TRÁMITE	MOTIVO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA O PROYECTO	META	DEPENDENCIA RESPONSABE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO	FIN
3	Concepto uso de suelo	Iniciativa de la Entidad	Administrativa / Tecnológica / Interoperabilidad	Optimización	Racionalización de los trámites en línea y Unificación de formatos	Mejorar prestación del servicio	Secretaría de Planeación	01/06/2017	31/12/2017
4	Viabilidad instalación de parasoles	Iniciativa de la Entidad	Administrativa / Tecnológica / Interoperabilidad	Optimización	Racionalización de los trámites en línea y Unificación de formatos	Mejorar prestación del servicio	Secretaría de Planeación	01/06/2017	31/12/2017

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

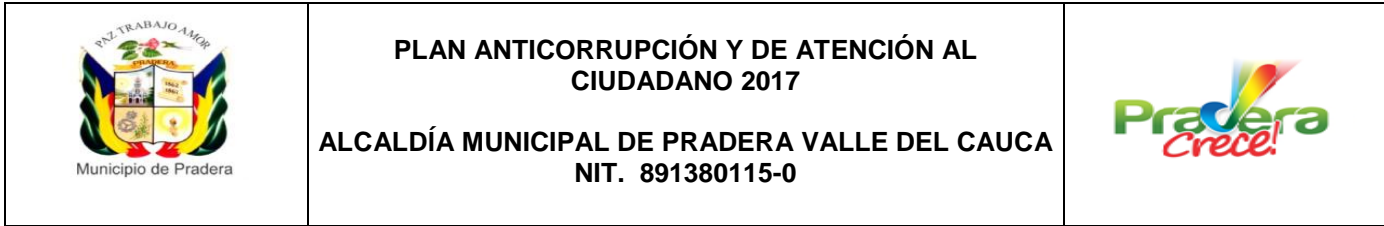
N°	NOMBRE DEL TRÁMITE	MOTIVO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA O PROYECTO	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO	FIN
5	estratificación socioeconómica	Iniciativa de la Entidad	Administrativa / Tecnológica / Interoperabilidad	Optimización	Racionalización de los trámites en línea y Unificación de formatos	Mejorar prestación del servicio	Secretaría de Planeación	01/06/2017	31/12/2017
6	Compensación de parqueaderos	Iniciativa de la Entidad	Administrativa / Tecnológica / Interoperabilidad	Optimización	Racionalización de los trámites en línea y Unificación de formatos	Mejorar prestación del servicio	Secretaría de Planeación	01/06/2017	31/12/2017
7	Permiso de Rotura	Iniciativa de la Entidad	Administrativa	Optimización	Disminuir el tiempo de respuesta	Mejorar prestación del servicio	Secretaría de Infraestructura	01/04/2017	31/12/2017

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE	MOTIVO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA O PROYECTO	META	DEPENDENCIA RESPONSABE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO	FIN
8	Todos los tramites licencia de conducción	Por Iniciativa de la Entidad. La consulta se puede hacer por el RUNT.	Administrativa	Optimización	No se le exigirá al ciudadano el documento impreso del RUNT - (Estado Ciudadano).	Reducción de la documentación al ciudadano y cumplimiento de la Res. 12379 de 2012.	Secretaría de Transito, Transporte y Movilidad	01/04/2017	31/12/2017
9	Certificado Aptitud en conducción	Por Iniciativa de la Entidad. La consulta se puede hacer por el RUNT.	Administrativa	Optimización	No se le exigirá al ciudadano el documento impreso del Certificado Aptitud en conducción.	Reducción de la documentación al ciudadano y cumplimiento de la Res. 12379 de 2012.	Secretaría de Transito, Transporte y Movilidad	01/04/2017	31/12/2017

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE	MOTIVO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA O PROYECTO	META	DEPENDENCIA RESPONSABE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO	FIN
10	Certificado Médico para licencia de conducción	Por Iniciativa de la Entidad. La consulta se puede hacer por el RUNT.	Administrativa	Optimización	No se le exigirá al ciudadano el documento impreso del Certificado Médico.	Reducción de la documentación al ciudadano y cumplimiento de la Res. 12379 de 2012.	Secretaría de Transito, Transporte y Movilidad	01/04/2017	31/12/2017



N°	NOMBRE DEL TRÁMITE	MOTIVO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA O PROYECTO	META	DEPENDENCIA RESPONSABE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO	FIN
11	licencia de conducción aprobada	Por Iniciativa de la Entidad. Evitar demoras en la entrega de la licencia de conducción al ciudadano.	Administrativa	Optimización	Se hará uso de correos electrónicos para enviar en línea - tiempo real la licencia aprobada para ser impresa.	Disminución en el tiempo de entrega de una licencia de conducción, pasando de 15 minutos aprox a 5 minutos aprox con una reducción del 70% en la entrega del documento.	Secretaría de Transito, Transporte y Movilidad	01/04/2017	31/12/2017





**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0





N°	NOMBRE DEL TRÁMITE	MOTIVO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA O PROYECTO	META	DEPENDENCIA RESPONSABE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO	FIN
12	Certificación de pago de impuesto para tramites de vehículo	Iniciativa de la Entidad	Administrativa	Optimización	Si dentro del mismo año el usuario realiza más de un (1) trámite con su vehículo particular, la certificación de pago de impuestos no será exigido sino en el primer trámite realizado.	Reducción de la documentación al ciudadano y cumplimiento de la Res. 12379 de 2012.	Secretaría de Transito, Transporte y Movilidad	01/04/2017	31/12/2017
13	Todos los tramites de vehículo	Iniciativa de la Entidad	Administrativa	Optimización	No se le exigirá al ciudadano el documento impreso del SIMIT - (Información sobre multas	Reducción de la documentación al ciudadano y cumplimiento de la Res. 12379 de 2012.	Secretaría de Transito, Transporte y Movilidad	01/04/2017	31/12/2017

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---



14	Paz y salvo del impuesto del vehículo público para todos los tramites de vehículo	Iniciativa de la Entidad - Se le exige al ciudadano un paz y salvo del impuesto al vehículo público	Adminis- trativa	Optimización	No se le exigirá al ciudadano el paz y salvo del impuesto del vehículo público en el momento de realizar el trámite, cuando ésta puede ser consultado por el funcionario en el momento del trámite - (módulo caja).	Reducción en tiempo al usuario (4 horas aprox). En la entrega de su licencia de tránsito.	Secretaría de Transito, Transporte y Movilidad	01/04/ 2017	31/12/ 2017
----	---	---	---------------------	--------------	---	---	--	----------------	----------------

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---



15	Levantamiento de medidas cautelares (embargo vehículos).	Iniciativa de la Entidad - Se le exige al ciudadano un paz y salvo por concepto de multas al levantar un embargo por cobro coactivo.	Administrativa	Optimización	No se le exigirá al ciudadano el paz y salvo por concepto de multas cuando ésta puede ser consultado por el funcionario en el momento del trámite - (módulo contravenciones - caja - SIMIT).	Reducción en tiempo al usuario (4 horas aprox). En el levantamiento de la medida cautelar para que pueda continuar con el trámite. - Reducción en costos al ciudadano	Secretaría de Transito, Transporte y Movilidad	01/04/2017	31/12/2017
16	Entrega de vehículo inmovilizado	Por Iniciativa de la Entidad. La consulta se puede hacer por el RUNT.	Administrativa	Optimización	No se le exigirá al ciudadano el documento impreso del RUNT	Reducción de la documentación al ciudadano	Secretaría de Transito, Transporte y Movilidad	01/04/2017	31/12/2017

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

17	Entrega de vehículo inmovilizado	Por Iniciativa de la Entidad. La consulta se puede hacer por el RUNT.	Administrativa	Optimización	No se le exigirá al ciudadano el documento de estado del vehículo	Reducción de la documentación al ciudadano	Secretaría de Transito, Transporte y Movilidad	01/04/2017	31/12/2017
18	Permiso de venta	Iniciativa de la Entidad	Administrativa	Optimización	Utilización de medios electrónicos para la optimización del tramite	Mejorar prestación del servicio	Secretaría de Gobierno	01/04/2017	31/12/2017
19	Certificaciones laboral y de salarios	Iniciativa de la Entidad	Administrativa	Optimización	Se unificará formato de solicitud de trámite y se implementa firma digital	Mejorar prestación del servicio	Oficina de talento humano	01/04/2017	31/12/2017
20	Certificación de tiempo de servicios	Iniciativa de la Entidad	Administrativa	Optimización	Se unificará formato de solicitud de trámite y se implementará firma digital	Mejorar prestación del servicio	Oficina de talento humano	01/04/2017	31/12/2017



	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

21	Ascenso o reubicación de docentes	Iniciativa de la Entidad	Administrativa	Optimización	Reducción y/o simplificación del trámite	Mejorar prestación del servicio	Secretaria de Educación	01/04/2017	31/12/2017
22	Inscripción o modificación de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo	Iniciativa de la Entidad	Administrativa	Optimización	Disminuir el término establecido en la Ley 1437 de 2011, de quince (15) días a diez (10) días.	Mejorar prestación del servicio	Oficina de Jurídica	01/04/2017	31/12/2017



	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

8. TERCER COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera							
Componente 3: Rendición de Cuentas							
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Ejecutor	Fecha programada	Observaciones	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Elaborar un protocolo que contenga los lineamientos de lenguaje comprensible para los documentos que expida la alcaldía de Pradera hacia el ciudadano.	Protocolo elaborado	Despacho Protocolo y comunicaciones	Despacho Oficina de protocolo y Comunicaciones	Abril 30 de 2017	
	1.2	Aplicar el protocolo de lineamientos de lenguaje comprensible a los informes de ley publicados para el 2017	Protocolo aplicado en los informes de ley publicados para el 2017.	Despacho Protocolo y comunicaciones	Quien genere los informes de ley	31 de diciembre de 2017	
	1.3	Realizar seguimiento trimestral al sitio de Rendición de Cuentas con base en la información mínima exigida a publicar.	Seguimiento realizado a través de matriz	Oficina de protocolo y Comunicaciones	Oficina de Comunicaciones	31 de diciembre de 2017	

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera							
Componente 3: Rendición de Cuentas							
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Ejecutor	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.4	Realizar un documento en el que se recopile las dependencias que tienen contacto con el usuario y las posibilidades de captura de información para su caracterización.	Documento realizado	Despacho Oficina de comunicaciones	Cada una de las áreas involucradas	30 de agosto de 2017	
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar un evento Anual con convocatoria masiva para rendición de cuentas. (Audiencia Pública)	Evento Realizado	Despacho	Oficina de Comunicaciones	31 de diciembre de 2017	
	2.2	Gestionar la entrega de información por parte de las dependencias para la construcción del informe con destino a la audiencia de rendición de cuentas.	Documento recopilado	Despacho Secretaria de planeación	Todas las dependencias	31 diciembre de 2017	

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera						
Componente 3: Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Ejecutor	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.3 Realizar actividades de dialogo en doble vía con la ciudadanía de acuerdo a los temas priorizados por la ciudadanía a través de alguno de los siguientes medios: Foros ciudadanos participativos Ferias de Servicio al Ciudadano Observatorios ciudadanos tiendas temáticas o sectoriales Mesas de dialogo sectorial, regional o temático Reuniones zonales Asambleas comunitarias Chat temáticos virtuales, otros.	Actividades realizadas	Despacho Oficina de protocolo y comunicaciones	Áreas Delegadas Oficina de Comunicaciones Sistemas de información y telemática	31/12/2017	

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera							
Componente 3: Rendición de Cuentas							
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Ejecutor	Fecha programada	Observaciones	
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Realizar capacitaciones presenciales o virtuales a los funcionarios de la Alcaldía de Pradera sobre Rendición de Cuentas.	Capacitaciones	Gestión humana	Oficina de gestión humana	31 diciembre de 2017	
	3.2	Reconocer en el acto central de Rendición de cuentas las mejores prácticas de la ciudadanía en el proceso de Control social.	Reconocimiento realizado	Despacho	Áreas Delegadas para la participación ciudadana	31 diciembre de 2017	
	3.3	Diseñar y divulgar los informes constitucionales y legales que se presentan.	Informes diseñados y divulgados	Oficina de Comunicaciones	Oficina de Comunicaciones sistemas de información y telemática	31 diciembre de 2017	
	4.1	Diagnóstico y evaluación del desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas 2016	Documento realizado	Despacho Secretaria de planeación	Despacho Secretaria de planeación Dirección de control interno	30 abril de 2017	



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



9. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La Alcaldía del Municipio de Pradera Valle, para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Pradereños ha establecido los siguientes mecanismos:

- ✓ Se implementará la página WEB, la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos de la Alcaldía.
- ✓ Para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la atención al público por parte de los funcionarios de la Administración Municipal se hace de lunes a viernes de 8: a.m. a 12: M y de 2:00 a 6:00 p.m. lo cual garantiza que la Administración Municipal sea de puertas abiertas.
- ✓ Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página WEB, en Atención al Ciudadano enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento una vez sea implementada o por escrito dirigida a la correspondiente secretaria u oficina.
- ✓ Los ciudadanos pueden interactuar con la Alcaldía Municipal a través del correo electrónico contáctenos@pradera-valle.gov.co
- ✓ Se realizarán reuniones mensuales con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal con el fin de ofrecer espacio y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas.
- ✓ Se conforman veedurías ciudadanas en contratos de obra con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos de tal forma que su compromiso sea efectivo y velen por la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos que permitan el ejercicio efectivo del control.
- ✓ Se realizarán reuniones para rendición de cuentas, este mecanismo facilita a los ciudadanos el ejercicio de la soberanía popular y la democracia participativa, a través de la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, la intervención directa en los asuntos que interesan a la colectividad y el control permanente de las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Se determina que la Administración Municipal rendirá cuentas a la ciudadanía una vez al año.



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



En la siguiente tabla, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la Alcaldía del Municipio de Pradera Valle establecerá para el año 2017 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera					
Componente 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	fecha programada
Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	1.1	Definir y difundir el Portafolio de Servicio al Ciudadano Implementar Plan de difusión del Portafolio de Servicio a la Ciudadanía	Que la ciudadanía conozca todos los servicios que se prestan y como acudir a los mismos	Secretaria General Talento Humano	Hasta Junio 2017
	1.2	Fortalecer los Puntos de Atención al Ciudadano con Personal de apoyo en cada uno de las Secretarías donde se realicen más de 5 tramites	Orientar y brindar apoyo a los ciudadanos que acuden a estos puntos en busca de un servicio o tramite a través de personal con experiencia en el tema	Secretaria General Talento Humano	2017
	1.3	Presentación de los Informes trimestrales a los entes de control, dando cumplimiento al art. 5º, del decreto presidencial 2641 de 2012	Seguimiento al cumplimiento de las acciones derivadas del proceso Atención al Ciudadano	Secretaria general Talento Humano Control interno	Vigencia 2017
	1.4.	Solicitar ante la secretaría de Hacienda la asignación de un rubro presupuestal para el Proceso de Atención al Ciudadano	Acciones de mejora en el proceso	Secretaria general	Vigencia 2017



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Implementación de Correo electrónico: contáctenos@pradera-valle.gov.co	Denunciar los actos de corrupción así como los reclamos que tenga la ciudadanía en general	Oficina de sistemas de información y telemática	Febrero de 2017
	2.2.	Designación de Enlaces en las diferentes dependencias de la Administración Municipal	Designar un responsable en cada Dependencia de la Administración, quien deberá entregar informes, reportes, seguimiento de las peticiones, entre otras situaciones que se presenten relacionadas con el avance del proceso	Todas las Secretarías de la Administración Municipal	Vigencia 2017
Fortalecimiento de los canales de atención	2.3	Fortalecimiento del Chat Interactivo (Atención Virtual al Ciudadano)	Optimizar la comunicación virtual entre los usuarios y la Entidad, así como brindar orientación y asesoría oportuna e inmediata acerca de distintos trámites	Oficina de sistemas de información y telemática	Vigencia 2017



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



Talento Humano	3.1	De acuerdo al PIC 2017, se implementarán las capacitaciones de atención al Ciudadano a los Servidores Públicos de la Alcaldía de Pradera, dando cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación.	Fortalecer los conocimientos a los servidores públicos con el fin que tengan pleno conocimiento de la estructura funcional y de cada uno de los servicios que se prestan en la Administración Municipal y así brindar una excelente atención a los usuarios	Oficina de Talento Humano	Mayo 2017
	3.2	Se tendrá en cuenta el programa de incentivos adoptado por la Alcaldía de Pradera a los servidores públicos que brinden una excelente atención al ciudadano	Incentivar a los servidores públicos para que continúen prestando una buena atención al ciudadano y mejorar la imagen de la Alcaldía de Pradera	Talento Humano	Vigencia 2017
Normativo y Procedimental	4.1	Puesta en marcha de los buzones de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en la ventanilla única	Hacerle seguimiento a las mismas, con el fin de mejorar el servicio y la atención brindada	Secretaria General Talento Humano	Vigencia 2017
	4.2	Carta de Trato Digno al Ciudadano	facilitar la interacción con los ciudadanos y de esta manera garantizar los derechos y deberes constitucionales de los ciudadanos	Secretaria General Talento Humano	Vigencia 2017





**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0





Normativo y Procedimental	5.1	Caracterización de Usuarios	conocer los elementos que componen una caracterización efectiva junto con las variables a considerar para proseguir con el paso a paso y así lograr la segmentación de los usuarios de la Alcaldía de Pradera Valle	Sinergia entre Secretaria de Planeación y secretaria general	Vigencia 2017
	5.2	Realizar encuesta de medición de satisfacción	Conocer la percepción de la ciudadanía de los trámites y servicios que se prestan en la Alcaldía Municipal	Secretaria General Talento Humano	Vigencia 2017
Normativo y Procedimental	5.2.1	Tabular las encuestas de medición	Definir pautas y acciones de mejora de acuerdo a las sugerencias de la ciudadanía	Secretaria General Talento Humano	Vigencia 2017
	5.2.2	Análisis, retroalimentación y correctivos	Definir pautas y acciones de mejora de acuerdo a las sugerencias de la ciudadanía	Secretaria General Talento Humano	Vigencia 2017
Normativo y Procedimental	5,3	Señalización de los despachos y elaboración de Planos de Ubicación	Que el ciudadano identifique plenamente el donde está ubicado el despacho al que acude al momento del Ingreso a las Instalaciones	Secretaria General Talento Humano	Marzo 2017

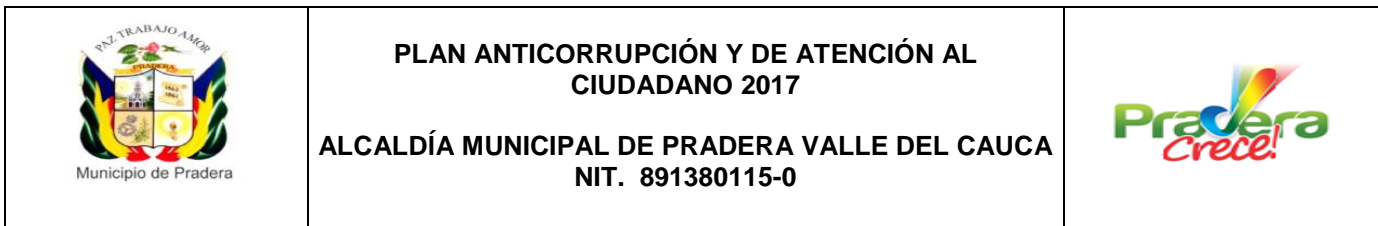
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

10. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera								
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información								
Subcomponente	Código	Actividad	Meta o producto	Coordinador	Indicador	Ejecutor	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 1	1.1	Diseñar un instrumentario de seguimiento de información a publicar en página institucional www.pradera-valle.gov.co teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la ley 1712, la Estrategia de Gobierno en Línea y los requerimientos	Instrumento de seguimiento	Oficina de sistemas de información y telemática	Instrumento realizado/ instrumento propuesto	Oficina de sistemas de información y telemática Despacho	Marzo 30 de 2017	

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera								
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información								
Subcomponente		Actividad	Meta o producto	Coordinador	Indicador	Ejecutor	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 1	1.1	en los indicadores evaluados en el índice de transparencia.	Instrumento de seguimiento	Oficina de sistemas de información y telemática	Instrumento realizado/ instrumento propuesto	Oficina de sistemas de información y telemática Despacho	Marzo 30 de 2017	
	1.2	Aplicar trimestralmente el instrumento de seguimiento de información a publicar en portal institucional teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la ley 1712, la Estrategia de Gobierno en Línea y los	Instrumento diligenciado	Oficina de sistemas de información y telemática	Instrumento diligenciado/ instrumento elaborado	Oficina de sistemas de información y telemática Dirección de control interno	Diciembre 30 de 2017	



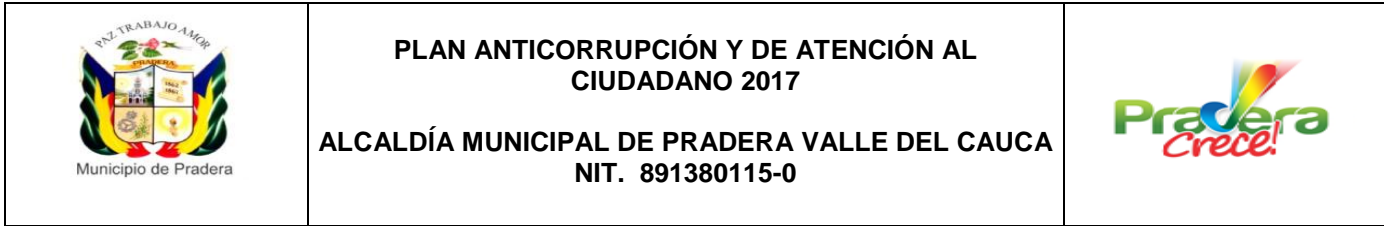
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera								
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información								
Subcomponente		Actividad	Meta o producto	Coordinador	Indicador	Ejecutor	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 1	1.2	Requerimientos en los indicadores evaluados en el índice de transparencia.	Instrumento diligenciado	Oficina de sistemas de información y telemática	Instrumento diligenciado/ instrumento elaborado	Oficina de sistemas de información y telemática Dirección de control interno	Diciembre 30 de 2017	

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera								
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información								
Subcomponente		Actividad	Meta o producto	Coordinador	Indicador	Ejecutor	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 2 Instrumentos de Gestión de la Información	2.1	Revisar y actualizar de ser necesario el el Registro o inventario de activos de Información, el esquema de publicación de información, y el Índice de Información clasificada y reservada.	Mesa de trabajo Semestral y actas	Oficina de sistemas de informacion y telematica	Actas semestrales	Oficina de sisitemas de informacion y telematica	Diciembre 30 de 2017	
Subcomponente 3 Criterio diferencial de Accesibilidad	3.1	Dentro del marco del criterio diferencial de accesibilidad a la información pública, realizar una evaluación al portal institucional	Talleres durante el año	Despacho Oficina de sistemas de inforamacion y telematica Talento humano	Talleres elaborados/ talleres propuestos	Oficina de ssistemas de informacion y telematica Despacho Oficina de talento humano	Agosto de 2017	

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0	
--	---	---

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera								
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información								
Subcomponente		Actividad	Meta o producto	Coordinador	Indicador	Ejecutor	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 3 Criterio diferencial de Accesibilidad	3.1	por medio de talleres con diferentes grupos poblacionales y plantear acciones de mejora	Talleres durante el año	Despacho Oficina de sistemas de información y telemática Talento humano	Talleres elaborados/ talleres propuestos	Oficina de sistemas de información y telemática Despacho Oficina de talento humano	Agosto de 2017	
Subcomponente 4 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	4.1	Incorporar en el informe de atención al ciudadano las solicitudes de acceso a la información de conformidad con los parámetros: 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron	Informes de atención al ciudadano con los parámetros expuestos	Oficina de sistemas de información y telemática Secretaría general Talento humano	Items incorporados en el informe	Oficina de sistemas de información y telemática Secretaría general Talento humano	Diciembre de 2017	



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera								
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información								
Subcomponente		Actividad	Meta o producto	Coordinador	Indicador	Ejecutor	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 4 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	4.1	trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Informes de atención al ciudadano con los parámetros expuestos	Oficina de sistemas de información y telemática Secretaría general Talento humano	Items incorporados en el informe	Oficina de sistemas de información y telemática Secretaría general Talento humano	Diciembre de 2017	

 <p>Municipio de Pradera</p>	<p align="center">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017</p> <p align="center">ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA NIT. 891380115-0</p>	
--	--	---

11. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Alcaldía Central de Pradera							
Componente 6: Iniciativas adicionales							
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Ejecutor	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 1 Código de ética	1.1	Actualizar el código de ética con la incorporación de conflictos de intereses, con la participación de todos los servidores públicos	Código de ética actualizado	Oficina de talento humano	Oficina de talento humano	Abril de 2017	
	1.2	Socialización y publicación del código de ética actualizado	Código de ética publicado y socializado	Oficina de talento humano	Oficina de talento humano	Julio de 2017	
	1.3	Realizar inducción y reinducción incorporando código de ética actualizado	Inducción y reinducción	Oficina de talento humano	Oficina de talento humano	Julio de 2017	
Subcomponente 2 de espacio radial y televisivo de difusión de lucha contra la corrupción	2.1	Hacer pautas en los diferentes medios de comunicación radial y de televisión del municipio contra de la corrupción	Pautas de lucha contra la corrupción	Oficina de protocolo y comunicaciones Dirección de control interno	Oficina de protocolo y comunicaciones Dirección de control interno	Agosto de 2017	



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT. 891380115-0



Henry Devia Prado
Alcalde Municipal

Jenny Patricia García
Secretaria de Planeacion